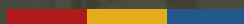


UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

POLÍTICA UTFSM
SOSTENIBILIDAD



POLÍTICA UTFSM
SOSTENIBILIDAD





POLÍTICA UTFSM SOSTENIBILIDAD

Políticas Institucionales

Por políticas se entiende el “conjunto de directrices que guían el comportamiento de la organización para cumplir su misión”. En este contexto y en el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 se ha levantado una serie de ámbitos relevantes de establecer políticas institucionales.

8- Sostenibilidad

La Universidad Técnica Federico Santa María reconoce a la sostenibilidad como pilar fundamental de su quehacer institucional y la entiende como aquellas interacciones que permitan equilibrar un desarrollo social y económico responsable junto con la preservación del medio ambiente de manera que la vida en sus diversas formas perdure en el planeta.

8.1 Dotar de una mirada de sostenibilidad y largo plazo al desarrollo institucional, contribuyendo en la formación de personas y profesionales, generación y transferencia de conocimiento e innovación, cautelando la calidad de vida de la comunidad universitaria y en sintonía con el medio externo de referencia.

8.2 Gestionar los recursos institucionales, con una perspectiva de sostenibilidad, en sintonía con el cumplimiento de los propósitos institucionales, en un marco de eficiencia, transparencia y aseguramiento de la calidad.

8.3 Promover la comprensión de los desafíos de la sostenibilidad, fomentando el desarrollo de competencias transversales y específicas, en el contexto del modelo educativo institucional, tanto en profesores como estudiantes, y en todos los niveles, jornadas, modalidades, campus y sedes.

8.4 Contribuir en la generación de conocimiento y desarrollo de soluciones tecnológicas, incentivando la docencia, investigación, innovación y emprendimiento, en materias de sostenibilidad.

8.5 Fortalecer la gestión en sostenibilidad, mediante procesos de certificación, de acuerdo con parámetros estandarizados.

8.6 Fomentar en la comunidad universitaria y su entorno, el interés y participación al desarrollo sustentable del país y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

8.7 Transitar hacia un impacto ambiental neutro o positivo de la actividad universitaria, lo que incluye desarrollar iniciativas para el uso eficiente de recursos (energía, agua, papel, entre otros), que integren los conceptos de reducir, reusar, reciclar.

8.8 Demostrar el respeto por la naturaleza y la sociedad, considerando criterios de sostenibilidad medioambiental en la planificación, construcción, renovación y operación de instalaciones, en Campus y Sedes.